



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/24019

29/09/2020

58700

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que el día 9 septiembre de 2020, en el módulo 2 del referido Centro Penitenciario, el interno P.F.U. protagoniza un incidente regimental por el que ha de ser reducido y aislado provisionalmente. A tenor de lo cual, el Director del Centro, tras un análisis exhaustivo de los hechos, informa al Juzgado de Instrucción nº 1 de Arganda del Rey (Madrid) y a la Subdirección General de Análisis e Inspección.

Como consecuencia de esto hechos, se ha incoado un expediente disciplinario a siete funcionarios del Centro Penitenciario, no constando expedientes o denuncias previas a ninguno de ellos.

En cuanto a los posibles motivos del número de denuncias en el Centro Penitenciario Madrid VII, puede estar motivado por ser uno de los Centros que más internos alberga y el perfil de los mismos, ya que este establecimiento “Centro tipo”, por sus instalaciones y dotaciones, concentra internos con perfiles de conflictividad y peligrosidad más altos. Asimismo, algunas de las denuncias por malos tratos, están fundamentadas en que la ubicación del Centro, hace dificultoso la frecuencia de visitas a la población reclusa.

Por último, cabe recordar que el Ministerio del Interior mantiene un nivel de tolerancia cero frente a este tipo de conductas, siendo perseguidas tanto penal como administrativamente.

Madrid, 05 de noviembre de 2020